



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

Acta No. CUCEI/HCC/06/2018-2019

Acta de la sesión extraordinaria núm. 06/2018-2019 del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se efectuó en el Auditorio "Antonio Rodríguez Sánchez" de este Centro Universitario, el día 14 de abril de 2019, a las 10:00 horas, previo citatorio de fecha 13 de abril de 2019, la cual se realizó con el siguiente:

Orden Del Día

1. Lista de presentes.
2. Declaratoria legal del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación de las actas núm. 04 y 05 /2018-2019 de las sesiones anteriores.
5. Integración de las ternas para ocupar las Direcciones de las Divisiones de este Centro Universitario para el periodo 2019-2022.
6. Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.
 - a) **Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico**
 - i) Dictámenes del CONS-CUCEI/CIPPA/013/2019 al CONS-CUCEI/CIPPA/033/2019
7. Asuntos varios.

1. Lista de presentes

La sesión estuvo presidida por la Rectora, Dra. Ruth Padilla Muñoz, en su carácter de Presidente del H. Consejo de Centro. Inició a las 10:14 horas con 26 consejeros titulares presentes, de 43 consejeros que lo integran.

2. Declaración legal del quórum

Con base en el registro de asistencia se declaró quórum legal por lo que la Presidente del H. Consejo de Centro, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, procedió a declarar instalada legalmente la asamblea, cumplido lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley Orgánica vigente.

3. Lectura y aprobación del orden del día

La Presidente de H. Consejo de Centro, Dra. Ruth Padilla Muñoz procedió a leer el orden del día y puso a consideración de la asamblea dicho orden y no habiendo dudas o comentarios lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

4. Lectura y en su caso aprobación de las actas núm. 04/2018-2019 y 05/2018-2019 de las sesiones anteriores.

Siguiendo el orden del día, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, solicitó a la asamblea su autorización para omitir la lectura del acta núm. 04/2018-2019, en virtud de que les fue enviada a los Consejeros vía electrónica y además está publicada y disponible en la página web del Centro Universitario, dicha petición se aprobó por unanimidad y la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si existía alguna duda o corrección y no habiendo dudas, ni comentarios, la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, solicitó a la asamblea su autorización para omitir la lectura del acta núm. 05/2018-2019, en virtud de que les fue enviada a los Consejeros vía electrónica y además está publicada y disponible en la página web del Centro Universitario, dicha petición se aprobó por unanimidad y la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si existía alguna duda o corrección y no habiendo dudas, ni comentarios, la sometió a votación, aprobándose por unanimidad.

6. Integración de las ternas para ocupar las Direcciones de las Divisiones de este Centro Universitario para el periodo 2019-2022.

Siguiendo el orden del día la Presidente de la asamblea, señaló que con base en la normatividad universitaria, Artículos 52, 54 y 63 de la Ley Orgánica, la designación de los Directores de División, debe hacerse a partir de ternas propuestas por los Consejos Divisionales al H. Consejo de Centro. En tal virtud y con base en el Artículo 140 del Estatuto General, el Secretario Académico convocó a sesión a cada Consejo de División. Dichas sesiones de los Consejos Divisionales se realizaron el día 10 de mayo de 2019.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, Presidenta del H. Consejo de Centro, señaló que las propuestas de candidatos de los Consejos Divisionales de Ciencias Básicas e Ingenierías, presentaron cuatro candidatos cada una, por lo cual propuso a esta asamblea en el cumplimiento de la normatividad universitaria, la integración de una terna de cada Consejo Divisional.

Enseguida, el H. Consejo de Centro aprobó por unanimidad, sin ningún voto en abstención o en contra, las siguientes propuestas de ternas para las designaciones de candidatos a ocupar las Direcciones de División del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, de conformidad con la fracción IX del artículo 52 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como se describen a continuación por orden alfabético de apellido paterno:

Por la División Ciencias Básicas

1. Dr. Gilberto Gómez Rosas
2. Dr. Humberto Gutiérrez Pulido
3. Dra. Ma. Refugio Torres Vitela



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

Por la División de Ingenierías

1. Mtro. Guillermo Meza Díaz
2. Dr. Cesar Octavio Monzón
3. Dr. Miguel Zamora Palacios

Por la División de Electrónica y Computación

1. Dra. Alma Yolanda Alanís García
2. Dr. Jorge Luis Flores Núñez
3. Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros

7. Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.

Siguiendo el orden del día, la Dra. Ruth Padilla Muñoz, solicitó a la asamblea la revisión en paquete de los dictámenes emitidos por la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, petición que se aprobó y le cedió la voz al Dr. Oscar Blanco Alonso, para la presentación de los dictámenes como se muestra a continuación:

Prog.	Dictamen	Asunto
1	CIPPA/013/19	Primero. Que una vez estudiados los motivos de inconformidad del Dr. Avalos Cueva David y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como se describe en el dictamen. Segundo. Se MODIFICA el puntaje total de 555 puntos a 575 puntos a favor del Dr. Avalos Cueva David, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2019-2020.
2	CIPPA/014/19	Primero. Que una vez estudiados los motivos de inconformidad del Dr. Bañuelos Cabral Eduardo Salvador y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como se describe en el dictamen Segundo. Se MODIFICA el puntaje total de 534 puntos a 544 puntos a favor del Dr. Bañuelos Cabral Eduardo Salvador, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2019-2020.
3	CIPPA/015/19	Primero. Que una vez estudiados los motivos de inconformidad del Dr. Bonilla Barragán Carlos Alberto y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como se describe en el dictamen. Segundo. Se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2019-2020.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

4	CIPPA/016/19	Primero. Que una vez estudiados los motivos de inconformidad del Dr. Borrayo Carbajal Ernesto y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como se describe en el dictamen. Segundo. Se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2019-2020.
5	CIPPA/017/19	Primero. Que una vez estudiados los motivos de inconformidad del Dr. Flores Mejía Jorge y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como se describe en el dictamen. Segundo. Se MODIFICA el puntaje total de 778 puntos a 784 puntos a favor del Dr. Flores Mejía Jorge, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2019-2020.
6	CIPPA/018/19	Primero. Que una vez estudiados los motivos de inconformidad del Dr. Galaviz González José Roberto y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como se describe en el dictamen. Segundo. Se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2019-2020.
7	CIPPA/019/19	Primero. Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Dra. Galván Sanchez Verónica Adriana y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como se describe en el dictamen. Segundo. Se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2019-2020.
8	CIPPA/020/19	Primero. Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Dra. Gómez Sánchez Gloria y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como se describe en el dictamen. Segundo. Se MODIFICA el puntaje total de 515 puntos a 520 puntos a favor de la Dra. Gómez Sánchez Gloria, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2019-2020.
9	CIPPA/021/19	Primero. Que una vez estudiados los motivos de inconformidad del Dr. Guerrero Arroyo Edgar Alejandro y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como se describe en el dictamen. Segundo. Se MODIFICA el puntaje total de 380 puntos a 390 puntos a favor del Dr. Guerrero Arroyo Edgar Alejandro, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2019-2020.
10	CIPPA/022/19	Primero. Que una vez estudiados los motivos de inconformidad del Mtro. Hernández González Alberto y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como se describe en el dictamen. Segundo. Se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2019-2020.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

11	CIPPA/023/19	Primero. Que una vez estudiados los motivos de inconformidad del Dr. Limón Covarrubias Pedro y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como se describe en el dictamen. Segundo. Se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2019-2020.
12	CIPPA/024/19	Primero. Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Mtra. López Contreras Narda Lizbet y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como se describe en el dictamen. Segundo. Se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2019-2020.
13	CIPPA/025/19	Primero. Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Dra. López Reyes Morelia Eunice y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como se describe en el dictamen. Segundo. Se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2019-2020.
14	CIPPA/026/19	Primero. Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Dra. Martín del Campo Campos Angelina y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como se describe a continuación. Segundo. Se MODIFICA el puntaje total de 575 puntos a 600 puntos a favor de la Dra. Martín del Campo Campos Angelina, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2019-2020.
15	CIPPA/027/19	Primero. Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Mtra. Medina Ledesma Ma. De Jesús y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como se describe en el dictamen. Segundo. Se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2019-2020.
16	CIPPA/028/19	Primero. Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Mtra. Palacios Sánchez María de Jesús y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como se describe en el dictamen. Segundo. Se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2019-2020.
17	CIPPA/029/19	Primero. Que una vez estudiados los motivos de inconformidad del Dr. Palafox González Abel y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio de haber sido declarado como "no participante" señalando lo siguiente: No procede su inconformidad, por no cumplir con el requisito de la convocatoria (No integró las cartas de desempeño docente emitidas por el Jefe de Departamento) Segundo. Se RATIFICA la "No participación" del Dr. Palafox González Abel, evaluada por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2019-2020.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

18	CIPPA/030/19	Primero. Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Dra. Romero Tejeda Elba Margarita y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como se describe en el dictamen. Segundo. Se MODIFICA el puntaje total de 500 puntos a 515 puntos a favor del a la Dra. Romero Tejeda Elba Margarita, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2019-2020.
19	CIPPA/031/19	Primero. Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Dra. Yakhno Liliya y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como se describe en el dictamen. Segundo. Se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2019-2020.
20	CIPPA/032/19	Primero. Que una vez estudiados los motivos de inconformidad de la Dra. Zepeda Morales Adelaida Sara Minia y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como se describe en el dictamen. Segundo. Se RATIFICA el puntaje evaluado por la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2019-2020.
21	CIPPA/033/19	Primero. Que una vez estudiados los motivos de inconformidad del Dr. Serrano García David Ignacio y analizada la documentación probatoria, se da respuesta correlacionada al agravio señalado como se describe en el dictamen. Segundo. Se MODIFICA el puntaje total de 555 puntos a 575 puntos a favor del Dr. Serrano García David Ignacio, en el Programa de Estímulos al Desempeño Docente Promoción 2019-2020.

El Dr. Oscar Blanco Alonso informó que recientemente se recibió un comunicado de la Coordinación General Académica, referente al caso de profesores que presentaron expediente por evaluación, para que se revisen ciertos criterios. Que en esta condición se encuentran tres académicos que presentaron recursos de inconformidad, pero aún no se notifica que se debe realizar para el caso de los profesores enlistados en este supuesto que no presentaron recurso de inconformidad.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz manifestó que la tabla de evaluación es la misma que en el año 2018 y 2017, que el Consejo de Rectores pidió a la Coordinación General Académica que se analizará la tabla de puntaje para que pudieran evaluar actividades no consideradas y que de esa manera se pudiera beneficiar a los profesores que presentan expediente, que no obstante a esto, no hay una certeza de cómo se hacen las evaluaciones, sin embargo, este Centro Universitario no tuvo tantas inconformidades.

Acto seguido, la Dra. Ruth Padilla Muñoz preguntó a la asamblea si existían comentarios u observaciones al respecto, ante lo cual, dos consejeros académicos pidieron la palabra:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

- Dra. Yolanda Díaz Burke: cuando presentó su expediente de evaluación, salió como "No participante", por lo cual realizó la aclaración y aún no sabe que procedió o cuando se les dará respuesta.
- Dr. Emmanuel Saucedo Flores: recibió la notificación del Jefe del Departamento de Ing. de Proyectos que ya estaban las respuestas, pero cuando fue a recibir la notificación a personal, no le supieron dar información al respecto.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz aclaró a los profesores que los expedientes por artículo 26 del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, no son evaluados en el Centro Universitario; se evalúan a través de la Coordinación General Académica y aun no se tiene información de cuando notificarán los resultados, en este sentido, la respuesta no depende del Centro Universitario y lo que se conoce es que el plazo se extendió hasta el 31 de mayo, por lo cual, les pide a los académicos que cuando tengan dudas acudan con los representantes sindicales, la Rectoría y/o las Secretarías para gestionar la información y atenderlos de una mejor manera.

Posteriormente, la Presidente del H. Consejo de Centro preguntó a la asamblea si había más dudas o comentarios y no habiendo más dudas o comentarios, solicitó a la asamblea la aprobación en paquete de los dictámenes, toda vez que son de la misma naturaleza, solicitud que se aprobó al igual que los 21 dictámenes por unanimidad.

8. Asuntos varios.

Siguiendo el orden del día, la Dra. Ruth Padilla Muñoz preguntó a la asamblea si existían asuntos varios a registrar y no habiendo asuntos varios agradeció al Consejo de Centro su gentileza al considerarla en la terna para la Rectoría de los siguientes tres años, al mismo tiempo, los convocó a trabajar con metas específicas por año para corregir los errores y por el bien del Centro Universitario.

Convocó a los alumnos representantes para trabajar de manera urgente en la reforestación de las áreas verdes del Centro Universitario e invita a todos a cumplir con el Reglamento sobre el Consumo de Tabaco, el cual se debe aplicar. Que este tema se habló con los gremios a través de la Secretaría Administrativa, para que establezcan acciones puntuales para retirar este hábito de manera paulatina, en el entendido de que las escuelas son espacios libres de humo de tabaco.

Que por otra parte, el tema de la basura (los residuos) es una responsabilidad de todos, que a través de los Jefes de Departamento, Directores, Coordinadores, gremios, se puedan establecer actividades académicas en beneficio del CUCEI; vinculando empresas y promoviendo el conocimiento que se desarrolla en el centro del cual todos somos parte.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

La Mtra. Ma. Merced Gutiérrez Arriaga solicitó la palabra para hacer mención que desde hace algunos años en el centro se cuenta con tres botes de basura, que se debe hacer conciencia de la separación de la basura tanto para quien la tira como para quien recoge la basura.

El Mtro. Guillermo Meza Díaz manifestó su preocupación por que no está trabajando la bomba de agua y se requiere poner tubería de galvanizado para que en la temporada de lluvias no se hagan problemas de inundaciones.

El Mtro. Jesús Guadalupe Martínez Ponce, propone contribuir con el Plan Promesa que se certificó en Autlán, el cual puede servir de guía para la separación de residuos, por lo cual solicita la autorización para presentar la documentación correspondiente.

El Dr. Jaime Alcalá Gutiérrez manifestó que el temporal de lluvias será malo, errante y tardío, seguirá la sequía hasta medio verano, por lo cual, se debe considerar este aspecto para la planeación de la reforestación, la cual requerirá de sistema de riego. En este sentido, es bueno contemplar la utilización del agua que se desperdicia y el hacernos responsables de un árbol para su cuidado.

El Dr. Cesar Octavio Monzón hace una invitación a la exposición de la Ciencia de Alimentos que los jóvenes de Ingeniería en Alimentos y Biotecnología de este Centro Universitario y alumnos del CUCBA organizaron, que dicho evento estará hasta las 14:00 horas.

Finalmente, la Dra. Ruth Padilla Muñoz agradeció la asistencia a los consejeros y clausuró la sesión ordinaria siendo las 10:54 horas.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara Jal. 14 de abril de 2019

Dra. Ruth Padilla Muñoz
Presidente del H. Consejo de Centro

Dr. Oscar Blanco Alonso
Secretario del H. Consejo de Centro